



AGENCIA 312 JUNTA DE RETIRO
INFORME DE GASTOS Y PROYECCIÓN
AÑO FISCAL 2024-2025

Asignaciones Especiales Englobadas

Nombre del Fondo	Uso del Fondo	Asignación	Transferencias	Asignación Ajustada	Gastos Acumulados 31-agosto-2024	Obligado	Balance 31-agosto-2024	Total Gastado y Obligado	Balance Disponible 30-junio-2025
FONDO GENERAL ¹	PAGOS AL PAYGO Y RESERVA PARA GASTOS NO RECURRENTES ASOCIADOS CON PAYGO	\$ 35,800.00	0	\$ 35,800.00	0	35800	\$ -	35800	\$ -
FONDO GENERAL	PARA LA COBERTURA DE SEGURO DE VIDA PARA POLICIAS Y OTROS OFICIALES DE ALTO RIESGO, INCLUYENDO COBERTURA PARA INCIDENTES ADICIONALES Y EXPANSION DE BENEFICIARIOS, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE CONTRATACION	\$ 2,200.00	0	\$ 2,200.00	0	2200	\$ -	2200	\$ -
FONDO GENERAL ²	FONDOS ADICIONALES PARA LA COBERTURA DE SEGURO DE VIDA	\$ 404.00		\$ 404.00	0	404	\$ -	404	\$ -
FONDO GENERAL ⁴	PLAN DE RETIRO MEJORADO DE LA POLICIA PARA PAGO DE APORTACIONES PATRONALES A CUENTAS DE RETIRO DEL PLAN 106 DE LOS MIEMBROS COBIJADOS BAJO LA LEY 447-1951 Y LEY 1-1990	\$ 67,000.00		\$ 67,000.00	0	67000	\$ -	67000	\$ -
TOTAL		\$ 105,404.00	\$ -	\$ 105,404.00	\$ -	\$ 105,404.00	\$ -	\$ 105,404.00	\$ -

OBSERVACIONES:

LOS FONDOS (1 Y 4) FUERON APROBADAS EN LA RESOLUCION CONJUNTA Y LOS FONDOS (2) FUERON APROBADOS BAJO ASIGNACIONES ESPECIALES Y ESTAN BAJO LA CUSTODIA DE OTRAS AGENCIAS. SE SOLICITO A OGP \$11,542,000 CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE. EN ADICION, SE SOLICITO LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS DE SEGURO DE VIDA. AMBOS FONDOS SOLICITADOS SE ENCUENTRAN EN APROBACION DE SUS PLANTEAMIENTOS POR LA JUNTA DE SUPERVISION FISCAL Y ADMINISTRACION FINANCIERA PARA PUERTO RICO ("JSF").

ASIGNACION ADICIONAL DE FONDOS PARA CUBRIR INCREMENTO EN EL COSTO DE LA POLIZA POR RAZONES DE AUMENTO EN PARTICIPANTES ELEGIBLES PARA ESTE BENEFICIOS. LOS FONDOS SE ENCUENTRAN EN APROBACION DE LA JSF.

EL PLAN DE RETIRO MEJORADO CONSISTE EN DEPOSITAR APORTACIONES PATRONALES ANUALES Y ESPECIALES A ESTOS POLICIAS EN SUS CUENTAS DEL PLAN 106 POR LOS PROXIMOS QUINCE (15) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACION EL 30 DE JUNIO DE 2022 SEGUN ESTABLECIDO EN EL PLAN FISCAL DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO. PARA PODER CUMPLIR CON EL DEPOSITO DE ESTE AÑO FISCAL EN O ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2025, HAY QUE SOLICITARLE A OGP LA TRANSFERENCIA DE FONDOS Y LA APROBACION DE LA JUNTA FISCAL.

CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".


Firma

Carlos Piñeira Morales
Nombre

Director
Puesto